UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0675 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION Nº 501-SRT-16.

EXPTE. Nº 20.445/16.

VISTO:

La Factura Nº 0005-000001328, de fechas 16 de Octubre, de la firma "GM COMPUTACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la compra de un teléfono inalámbrico para la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 890,00), ocasionado por la compra de un teléfono inalámbrico para la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 890,00), a la Partida: 4.3.4 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

Ing. Estela Gomez Secretaria Sede Regional Tartagal U.N.Sa. SEDE SALTA

Prof. Gradiela Andreani Directora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.